

En Madrid, a de de 201

Estimado Sr.

Tal y como se ha informado, previamente, por la Dirección de la empresa a los representantes de los trabajadores designados en la Comisión del Acuerdo Marco de Garantias para Endesa
SA y sus filiales, en la reunión de dicha Comisión, celebrada el día
le participamos que la empresa ha decidido no ejercitar la facultad extintiva del pacto
individual de suspensión de su relación laboral, que fue suscrito por Vd. y
el día de de , que le confiere el apartado c) de la
estipulación décima del referido pacto individual de suspensión de su relación laboral, como una de las posibles causas extinción convenidas por ambas partes en dicho pacto

Atentamente,

Human Resources and Organization Iberia

Recibl:			
Fdo:			